I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA TRANSITORIAMENTE A
DOÑA KATHERINE SOTO ABARCA

N° INT.: 2960

DOÑIHUE, 14 NOV. 2022

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Técnico en Enfermería, para desempeñar funciones en los CESFAM Municipales Doñihue y/o Lo Miranda, con el objetivo de dar cumplimiento a convenios-programas año 2022, suscritos con la Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

VISTOS:

1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud.
2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior.
3.- El Título I, Párrafo 1° , artículos 13 y 14 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).
5.- Lo dispuesto por la Contraloria General de la República , a través de su resolución N° 323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N° 178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N° 15700 del 16 de marzo de 2012.

DECRETO SIAPER N° : 4841

1.- Nómbrese a la persona individualizada, para servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE – LO MIRANDA
NOMBRE	: KATHERINE SOTO ABARCA
RUT	
CARGO	: TECNICO EN ENFERMERÍA
JORNADA SEMANAL	: 44 HORAS, Horario según necessidades del servicio.
CALIDAD	: PLAZO FIJO
NIVEL	: 15
CATEGORÍA	: C
DESDE	: 01.10.2022
HASTA	: 31.12.2022
SUELDO BASE	: 250.511.-
ASIG ATEN. PRIMARIA	: 250.511.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	: 22.505.-
ASIG. MUNICIPAL	: 230.000.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2022, y/o Convenios y programas suscritos con Dirección Servicio de Salud O'Higgins.

3.-Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.880 del 05 de Enero de 2016, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

4.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República, denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado " y archívese.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVESE.

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA
I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/DSC/NHA/JMS

Distribución:
- Contraloria Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto.Salud /carpeta.

N° INTERNO : 2960.